

## Editorial

### Derechos humanos y migración en América Latina Vol. 3 Núm. 5 (2022)

---

#### Editor

Marcelo Remigio Castillo Bustos  
Universidad Central del Ecuador. Quito-Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-2615-7482>

Derechos humanos y migración en América Latina, es un dossier dedicado con enorme afecto a aquellas poblaciones de migrantes que por distintas razones se han visto en la necesidad de abandonar sus lugares de origen, y alejándose de sus familias, prácticamente obligados por las difíciles circunstancias sociales y económicas, buscan oportunidades en tierras lejanas, a pesar, de las dificultades y riesgos que ello implica.

Sin duda, ciudadanos de prácticamente todos los países latinoamericanos han tenido que migrar dentro y fuera de la región, lo cual, es un hecho histórico estrechamente vinculado con las desigualdades sociales. Sin embargo, en los últimos años, esta problemática ha crecido significativamente a nivel de Latinoamérica. Por ejemplo, se estima que, a fines del 2019, 4,8 millones de venezolanos, incluyendo, refugiados y solicitantes de asilo salieron de su país, como señala el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). Según la misma fuente, casi el 85% de los que huyeron de los fallos económicos, sociales, políticos y de desarrollo en Venezuela han abandonado su país para establecerse en otros de Latinoamérica.

Si bien, la situación venezolana no es la única que ha causado una masiva migración, no es menos cierto que, está entre las más alarmantes conjuntamente con la de Nicaragua. Nótese que, ni siquiera se ha podido calcular los daños severos al nivel personal, familiar y social en su sentido amplio. Además, en los países

receptores, los migrantes no siempre han encontrado alternativas que de verdad potencie su desarrollo, han tenido que someterse a condiciones laborales, no contempladas en sus proyectos migratorios. Cabe anotar que, grandes números de migrantes, han recurrido a la mendicidad en distintas localidades, como una alternativa de sobrevivencia.

Entre otros estudios, los realizados por Sánchez-Toledo (2022), demuestran que entre las principales causas de la migración latinoamericana están: pobreza crónica, inestabilidad política y social, precarización del empleo y asimetría en la distribución de los beneficios ofrecidos por la economía internacional, esta última, agudizada por el proceso de globalización. Podría decirse, por una globalización agresiva y mal manejada, sobre todo, en países pequeños.

La *pobreza crónica*, causada por las inconmensurables desigualdades sociales vigentes, ante la contemplación de todos, incluidos los organismos internacionales, que como *supuestos garantes de los derechos* intervienen única y exclusivamente donde les conviene, está mediada por economías que paradójicamente, privilegian a los pocos de siempre, que tienen el poder; mientras las grandes masas viven en la pobreza e incluso en la miseria.

El caudillismo que marca el paso de la politiquería latinoamericana, tiene por base la entrega de dádivas materiales e inmateriales, que camuflando las necesarias realizaciones individuales y colectivas en pseudo satisfacciones sociales perpetúan en el poder a los mismos de siempre a costa del empobrecimiento de las naciones. Así, quién está al frente de una organización o institución pequeña o grande; pública, privada o de cualquier sostenimiento, de alguna manera ha tomado el control y busca por todos los medios eternizarse dentro de la escala de un mando, alcanzado en base al supuesto derecho humano, más allá del mérito, la capacidad o la competencia. La mirada de los líderes, generalmente auto declarados, se dirige hacia arriba y se proyecta según la conveniencia. Nótese que, en una sociedad sin timón, cualquiera, con cierto poder es líder; y toda mente inteligente resulta peligrosa e incluso amenazante para quienes están en el lugar, donde se toma decisiones.

Sin duda, el bullicio de gritos patrióticos y libertarios, de equidad y justicia social, de honradez y trabajo digno, de manos limpias y corazones alegres, entre otros, ensordecen, enceguecen y enmudecen a pueblos y naciones, que acomodándose por temor, miedo o alguna otra condición, soportan situaciones denigrantes, que conllevan a vivir cada día con menos y tolerar el hambre en medio

de una galopante corrupción que enriquece a pseudo emancipadores, generalmente glorificados por el pueblo que sufriendo las nefastas consecuencias del saqueo, siguen pidiendo su guía u orientación.

La inestabilidad política y social, derrumba la ilusión de tener y vivir en un país mejor; las promesas de mejores posibilidades de gobernanza, gobernabilidad y un consecuente, supuesto desarrollo de las naciones, como mecanismos para alcanzar estilos de vida dignos para gobernantes y gobernados, se pierde en la opacidad de las acciones de quienes ejercen poder, de cualquier tipo y alcance. La elección del mal menor, la toma de decisiones en medio de una democracia amarrada y condicionada por intereses mezquinos, el inexistente compromiso social, el oportunismo, el conformismo y la poca empatía social, desembocan en: precarización del empleo, creciente violencia social, revueltas políticas y sociales, inestabilidad de las políticas públicas, que, entre otras, problemáticas lesionan los derechos individuales y colectivos.

La precarización del empleo, un problema que complejiza la condiciones y limita el ejercicio del derecho al trabajo de los residentes locales y más aún, de los migrantes. La inestabilidad laboral, el subempleo y el desempleo potencian la inseguridad, la incertidumbre y la pérdida de garantías. Quienes migran difícilmente encuentran condiciones laborales y menos aún, de vida adecuada en los países de destino.

La característica, asimetría en la distribución de las riquezas nacionales incrementan las brechas sociales. Mientras pocos, tienen mucho y siguen acumulando, la gran mayoría vive en la pobreza e incluso en la miseria, esto, indistintamente si se vive en democracia, dictadura, socialismo o cualquier otro sistema de gobierno en Latinoamérica. De ahí que, elevar la conciencia y la empatía social y visibilizarlas en las prácticas cotidianas, emerge como una oportunidad.

Desde las ideas propuestas, y considerando la importancia de abordar temáticas sociales y particularmente, relacionadas con la migración en Latinoamérica; esta publicación bajo el título “Derechos humanos y migración en América Latina” presenta una sección monográfica destinada a temas específicos del dossier y una sección miscelánea, para acoger otros temas de interés para la comunidad académica y científica.

### **Sección monográfica**

El trabajo titulado “Los migrantes por su tránsito en México y la precariedad en su derecho humano a la salud”, las investigadoras: Martha Elena Báez Martínez, Yessika Mabel Cepeda Arellano y María Luisa Flores Hernández, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México, con objetivo exponer el contexto actual sobre el derecho humano a la salud de los migrantes en su tránsito por México durante el periodo que abarca el periodo 1821 a 2021. Señalan que, en ese contexto se parte de la obligatoriedad establecida dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que alude a la garantía de este derecho fundamental y como el Estado a través de la historia ha implementado políticas públicas y otros mecanismos con la finalidad cumplir con este compromiso. El sistema de salud pública en América Latina carece de un escenario positivo que les dé cabida a los ciudadanos de los países latinos a un servicio de salud, programas y/o políticas públicas que otorguen un verdadero servicio para la salud de todos. El déficit de cobertura de los servicios de salud latinoamericano se debe a la falta de recursos para este sector y por lo tanto los gobiernos enfrentan un verdadero reto en este sentido para atender las necesidades de toda la población.

La “Migración, derechos humanos y laborales en México”, es una investigación presentada por los investigadores, Sandra Alicia Salgado Guzmán y Delfino Amando Montiel Rodríguez, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Este trabajo responde al objetivo de analizar como los Derechos humanos y laborales establecen la libertad de los individuos de circular libremente y elegir su residencia, así como de gozar de los derechos establecidos por el estado mexicano, así mismo, no hay derechos sin respeto. Hablar de derechos humanos responde a todos los derechos que tenemos como personas sin diferencias de ningún tipo; este tema trata de analizar cómo los migrantes en tránsito por el territorio mexicano viven la necesidad de conseguir un empleo que le dé garantías formales y en el que se respeten sus derechos humanos sin importar su condición migratoria. Entonces ¿Qué derechos mínimos se deben tener para vivir vidas dignas en otro país?; ¿Por qué se necesitan?; ¿Qué se debe o puede hacer con ellos?; ¿Los derechos humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley del Trabajo y lo dispuesto por el Instituto Nacional de Migración garantizan una mejor calidad de vida a los migrantes en México?, ¿Cómo hacer cultura para un mejor convivir?, ¿Cómo sensibilizar para hacer cultura? Éstas son algunas de las preguntas que se responden en el presente trabajo, debido a que la situación laboral

de los migrantes no se manifiesta desde un aspecto formal y a todas las condiciones laborales que se desprenden de la Ley federal del Trabajo en México son complejas y escasas empresas están dispuestas a tramitar, lo que provoca que la informalidad sea la característica principal de la condición laboral de los migrantes de México.

Bajo el título “Los derechos de la naturaleza en composición a los derechos humanos en América Latina y el Caribe”, los investigadores: Juan Manuel Gómez Rodríguez y Elsa Leticia Sandoval Guevara, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México. Precisan que en los últimos años en el contexto latinoamericano se han visto diversas discusiones referentes a las preocupaciones medio ambientales, permitiendo la evolución hacia la composición de los marcos jurídicos y doctrinarios, lo que ha generado diversos puntos de tensión para la incorporación de los derechos de la naturaleza a los sistemas jurídicos en América Latina pretendiendo hacer frente a los futuros escenarios del cambio climático y sus implicaciones sociales. Desde esta perspectiva el presente se ha enfocado en reconocer el impacto de la incorporación de los derechos de la naturaleza y su asimilación como derechos humanos en respuesta a los fuertes movimientos sociales que han buscado proteger la increíble riqueza ecológica con la que cuentan las regiones latinoamericanas, verificar el cumplimiento de las exigencias globales en beneficio de reducir el impacto del cambio climático y tener una amena transición, que ya es inminente, para la protección de la garantía de un medio ambiente sano; por lo tanto, estudiamos deductivamente la evolutiva del entorno y su presente vigente para poder observar puntos clave para afrontar los desafíos por venir.

### **Sección miscelánea**

Los medios alternos de solución de conflictos familiares en el Estado de Morelos. Análisis de los derechos disponibles con enfoque al derecho fundamental a la paz social, es una investigación presentada por Eduardo Pérez Olvera, investigador en la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México. En este trabajo, se abordará el tema de los derechos disponibles y no disponibles familiares susceptibles de los medios alternos de solución de conflictos conocidos como MASC, esto en el Estado de Morelos, México. Se analizará que derechos son renunciables, transferibles y cuales son inalienables. Se plantea que la temática tendrá una relación directa para garantizar el derecho fundamental a la paz, a partir de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de junio del año 2011, y;

“Los datos personales en el Ecuador como un derecho humano una necesidad de mejoramiento en su regulación”, es una investigación presentada por Janetsy Gutiérrez Proenza, docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. Ecuador. En este trabajo se aborda el tema de los datos personales y su creciente necesidad de regulación en el derecho ecuatoriano, aspectos como su origen, transferencia y su vinculación al ejercicio de otros derechos humanos pero independiente de estos, como un derecho “único” serán analizados sobre el estudio teórico de la opinión de importantes especialistas contemporáneos. Se analizará dogmáticamente la normativa vigente a partir de la reciente Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en el Ecuador expedida en el 2021 para determinar aquellas contradicciones y vacíos legales relacionados al significado de los datos personales, su regulación respecto a la personas jurídicas como sujetos de derechos, sus formas de obtención, la comercialización y transferencia, y el sistema de protección fragmentario establecido dentro de la norma que hacen necesario adoptar medidas urgentes que permitan garantizar la protección de datos personales como un derecho humano.

Considerando que los trabajos presentados son el resultado de investigaciones sostenidas realizadas y que esta publicación tiene la finalidad de profundizar en el debate y la reflexión crítica sobre la temática del dossier conforme los objetivos de la Revista Jurídica Crítica y Derecho, me permito agradecer a la doctora Brenda Guerrero Vela, directora del Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad central del Ecuador, al equipo de trabajo y a los autores, por la entrega y dedicación evidenciada en todos los procesos y etapas de esta publicación.

Quito, D. M. julio, 01 de 2022

